

00001

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE EN TAXIS
TIGRES DE ORIENTE S. A.
QUE CELEBRA:**

HERNÁN SÁNCHEZ, GERENTE G.

CUANTÍA: \$. 1.660,00

Di 3 copias G. S.

En la ciudad de San Francisco
Distrito Metropolitano de
Quito Capital de la República del
Ecuador, hoy día JUEVES
seis de NOVIEMBRE del año
dos mil ocho, ante mi Notario
Vigesimo Segundo de este
cantón, doctor Fabián Eduardo
Solano Pazmiño, comparece

libre y voluntariamente el señor HERNÁN GUBERLIN SÁNCHEZ
VÁSCONEZ, casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante
legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DE
ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento que
se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Shushufinfi y de tránsito por esta
ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por haberme
presentado su documento de identificación y me solicitan elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de



escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento del capital, y reforma de estatutos de la, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA; OTORGANTES.- Interviene y comparece al otorgamiento de la presente escritura de aumento de capital el señor. HERNÁN GUBERLIN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ecuatoriano mayor de edad y de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, quien a su vez ostenta la representación legal de la compañía conforme mandato estatutario y autorizado expresamente por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mencionada compañía celebrada el seis de octubre del dos mil ocho; el compareciente es domiciliado en la ciudad de Shushufindi y de paso por esta ciudad de Quito, completamente capaz para contratar y obligarse, y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y el ingreso de los nuevos accionistas; la resciliación de escritura de aumento de capital que se celebrara en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito con fecha veinte de mayo del dos mil ocho, y la reforma de estatutos conforme el acta de Junta General Extraordinaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre del dos mil cuatro, ante la Notario Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada; COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Shushufindi con fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, con un capital de un mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, llevada a cabo el día seis de octubre del dos mil ocho acordó aceptar a los nuevos socios señores; ENCALADA JARAMILLO FRANCISCO;

ENCALADA VELÁSQUEZ JAIRO, PILOSO ALBAN JULIO, Y GARCÍA MARÍN CARLOS quienes ingresan con un capital de ciento quince dólares cada uno, dando un total de cuatrocientos sesenta dólares; aumentar el capital de un mil quinientos sesenta dólares a tres mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América y con la consecuente reforma estatutaria, aumento de capital que hacen en numerario cada uno de los accionistas en la suma de cincuenta dólares dando un total de un mil doscientos dólares, dinero que está depositado en la cuenta bancaria de la Compañía según el comprobante de depósito que se adjuntan como documento habilitante, por lo que el Capital Social de la, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, en lo posterior será de tres mil doscientos veinte dólares americanos: El capital social de la compañía queda estructurado y repartido de la siguiente forma.

Socio	Capital Anterior	Aumento del capital	Capital total	No. de Acciones.
			En numerario	
Socio Uno ✓ Mauricio Grefa. <i>DC</i> Barcia.	UDS 65	50	115	115
Socio Dos ✓ Angulo Salazar. <i>DC</i> Gabriel Esgardo.	UDS 65	50	115	115
Socio Tres ✓ Arias Velez <i>DC</i> Nelson Iván	UDS 65	50	115	115
Socio Cuatro ✓ Barre Carlos. <i>DC</i> Alberto.	UDS 65	50	115	115
Socio Quinto ✓ Borja Morejon <i>DC</i> Abundio Melodin	UDS 65	50	115	115
Socio Sexto				



Albino Jácome	UDS	65	50	115	115
Wilson					
Socio Séptimo					
Castillo Jiménez	UDS	65	50	115	115
Segundo Antonio					
Socio Octavo					
Collaguazo Pailacho	UDS	65	50	115	115
Abrahán Hermogenes					
Socio Noveno					
Guerron Zambrano	UDS	65	50	115	115
Darío Aníbal					
Socio Décimo					
Jaramillo Castillo	UDS	65	50	115	115
Jhosé Griselio					
Socio Décimo Primero					
Marín Sandoval	UDS	65	50	115	115
Mario Vinicio					
Socio Décimo Segundo					
Mecías Zúñiga					
Jorge Gonzalo	UDS	65	50	115	115
Socio Décimo Tercero					
Molina Iván	UDS	65	50	115	115
Eduardo					
Socio Décimo Cuarto					
Montes Arteaga	UDS	65	50	115	115
Luís Alberto					
Socio Décimo Quinto					
ROBLES ROBLES					
MÓNICA CECILIA	UDS	65	50	115	115
Socio Décimo Sexto					
Paladines Celi	UDS	65	50	115	115
Juan Lizardo					

Socio Décimo Séptimo					
Paladines Ramírez	OC	UDS 65	50	115	115
Ángel Lorenzo					
Socio Décimo Octavo					
Paredes Ganchozo		UDS 65	50	115	115
José Gabriel	OC				
Socio Décimo Noveno					
Quinbiamba Rocha	OC	UDS 65	50	115	115
Jaime Jesús					
Socio Vigésimo					
Sánchez Vásconez		UDS 65	50	115	115
Hernán Guberlin	OC				
Socio Vigésimo Primero					
Castillo Córdova	OC	UDS 65	50	115	115
José Miguel					
Socio Vigésimo Segundo					
Uribe Vera	OC	UDS 65	50	115	115
José Celedonio					
Socio Vigésimo Tercero					
Calderón Jiménez	OC	UDS 65	50	115	115
Jorge Patricio					
Socio Vigésimo Cuarto					
Agualzaca Catagña		UDS 65	50	115	115
Jeferson Eustorgio	OC				
Socio Vigésimo Quinto					
Encalada Jaramillo	OC	UDS 00	115	115	115
Francisco Hernán					
Socio Vigésimo Sexto					
Encalada Velásquez	OC	UDS 00	115	115	115
Jairo René					
Socio Vigésimo Séptimo					
Piloso Alban	OC	UDS 00	115	115	115
Julio Efrén					



Socio Vigésimo Octavo

García Marín

Carlos Oswaldo

UDS 00 115 115 115

TOTAL

USD 1.560 1.660,00 3.220,00 3.220,00

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En

razón de los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo

dispuesto, en la Junta General Extraordinaria de socios, de COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD

ANÓNIMA, reunida el seis de octubre del dos mil ochó, el señor Hernán Sánchez

Vásconez, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

Compañía, declara: a) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta

Extraordinaria se admite el ingreso de nuevos accionistas quienes ingresan en

número de cuatro aportando un capital de ciento quince dólares cada nuevo

accionista, que suma un total de cuatrocientos sesenta dólares, más el incremento

de cada accionista antiguo que lo hacen en la suma de cincuenta dólares cada

accionista.- por lo que el capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN

TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, se aumenta en mil

seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos, que sumando al capital inicial de

la compañía quedará en la suma de tres mil doscientos veinte dólares.-

consecuentemente se reformará el Estatuto en el Capítulo Segundo.- Del Capital

del Aumento, Responsabilidad.- artículo cinco del Capital.- El capital suscrito de la

compañía es de tres mil doscientos veinte dólares americanos divididos en tres mil

doscientas veinte acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada

una; b) El aumento de capital se lo hace en numerario, cuyo depósito se encuentra

efectuado en la cuenta corriente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN

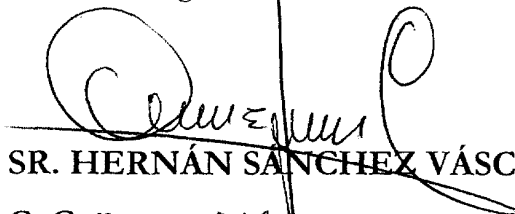
TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, del Banco

Internacional; c) Todos los socios de la; COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN

TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, son de

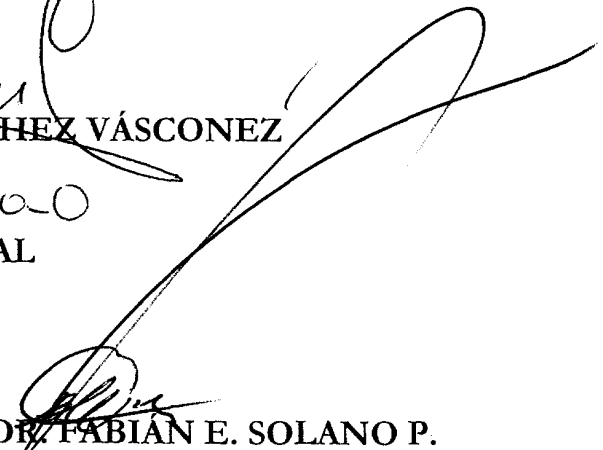
nacionalidad ecuatoriana; d) La Junta Extraordinaria de accionistas decidió realizar

la resciliación de la escritura de aumento de capital suscrita el veinte de mayo del dos mil ocho, en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. CUARTO.- Yo, HERNÁN GUBERLIN SÁNCHEZ VÁSCONEZ, en calidad de Gerente General de la; COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, declaro bajo las solemnidades del juramento que el capital social está correctamente integrado y que mi representada no tiene suscrito contrato alguno con el Estado ecuatoriano y/o alguna de sus instituciones. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Ángel Gaibort Carvajal profesional con matrícula sesenta y cinco y cuatro del colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, él se ratifica en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. HERNÁN SÁNCHEZ VÁSCONEZ

C. C. 0200944500

GERENTE GENERAL


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Shushufindi, marzo 05 del 2007

Señor
Hernán Sánchez
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "TIGRES DEL ORIENTE"
Presente.-

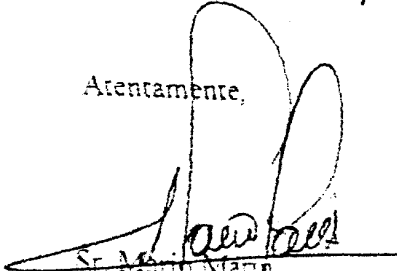
De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes conformamos la Compañía de Taxis "Tigres del Oriente", y a la vez queremos desearle éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es con la finalidad de darle a conocer a usted que en sesión ordinaria realizada el día 15 de diciembre del 2006, se RESOLYÓ unánimemente reelegirlo por el periodo de dos años (2007 - 2009), como GERENTE GENERAL de la compañía antes mencionada.

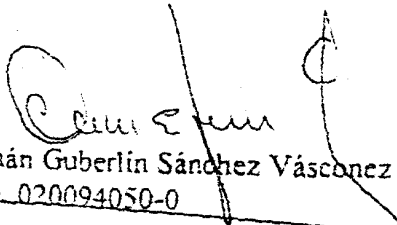
Por la gentil atención que brinde, me suscribo.

Atentamente,


Sr. Mario Mann
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Hernán Guberlin Sánchez Vásquez, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Taxis TIGRES DEL ORIENTE, por el periodo de dos años (2007 - 2009), al cual he sido nombrado.


Sr. Hernán Guberlin Sánchez Vásquez
C.I. Nro. 020094050-0

Cía. de Trans. en Taxis
"TIGRES DEL ORIENTE"
RUC: 2191704390001
SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

00005



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-Certifica que bajo el No. 95, Tomo Primero del Cinco de Marzo del año dos mil Siete, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía de Taxis "Tigres del Oriente", al Sr. Sánchez Vásconez Hernán Guberlin. Queda en el Registro correspondiente.-

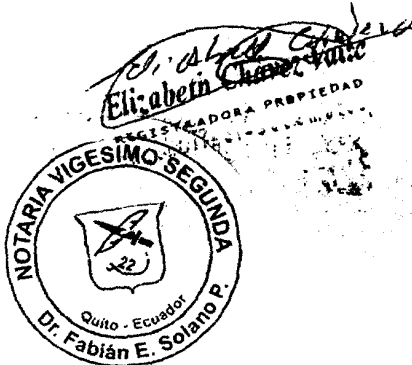
Shushufindi, 05 de Marzo del 2.007.

Elizabeth Chávez Vela
Elizabeth Chávez Vela
REGISTRADORA PROPIEDAD
Shushufindi-Sucumbios



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que es fiel copia del original y no hay ningún cambio en su contenido.-

Shushufindi, 06 de noviembre del 2.008



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE S. A.
REUNIDA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2008.

En la ciudad de SHUSHUFINDI, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, en el domicilio de la empresa, a las 20:H del día 6 de octubre del 2008, situado en la calle Vía Aguarico # 3, oficina # 3, se reunieron los accionistas señores; 1.- MAURICIO GREFA BARCIA. 65 acciones.- 2.- ANGULO SALAZAR GABRIEL.- 65 acciones; 3.- PAREDES GANCHOZO. 65 acciones.- 4.- ARIAS VÉLEZ NELSON. 65 acciones.- 5.- BORJA MOREJON ABUNDIO. 65 acciones.- 6.- MECÍAS ZÚNIGA JORGE. 65 acciones; 7.- JAIME QUIMBIAMBA. 65 acciones.- 8.- DARÍO GUERRON; 65 acciones.- 9.- WILSON ALBINO JÁCOME . 65 acciones.- 10.- JUAN PALADINES CELI. 65 acciones.- 11.- ÁNGEL PALADINES. 65 acciones.- 12.- HERNÁN SÁNCHEZ. 65 acciones; 13.- LUÍS ALBERTO MONTES ARTEAGA. 65 acciones.- 14.- CARLOS BARRE. 65 acciones; 15.- MÓNICA CECILIA ROBLES. 65 acciones.- 16.- SEGUNDO CASTILLO JIMÉNEZ. 65 acciones.- 17.- COLLAGUAZO ABRAHÁN. 65 acciones.- 18.- JOSÉ URIBE. 65 acciones; 19.- MARIO MARÍN. 65 acciones; 20.- JARAMILLO CASTILLO JHOSÉ; 65 acciones; 21.- MOLINA IVÁN EDUARDO; 65 acciones.- 22.- CASTILLO CÓRDOVA JOSÉ. 65 acciones.- 23.- CALDERÓN JORGE; 65 acciones.- 24.- AGUALZACA CATAGÑA JEFERSON.- Todos los accionistas representan el cien por ciento del capital social, cada uno portador de sesenta y cinco acciones de un valor nominal de un dólar cada acción.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social los accionistas aceptan la celebración de esta Junta Extraordinaria.- actúa en su calidad de presidente el socio, señor Mario Marín el mismo que preside la Junta y declara instalada la sesión, actúa en calidad de secretario el señor Hernán Sánchez Gerente General: los puntos a tratarse se encuentran debidamente señalados en el orden del día, referente a:

- a) Aumento de Capital
- b) Ingreso de nuevos accionistas.
- c) Reciliación de la escritura de aumento de capital
- d) Reforma de Estatutos.

El socio Señor Hernán Guberlin Sánchez en su calidad de Gerente General toma la palabra y manifiesta, que existe en la administración una lista de aspirantes a socios accionistas que desean ingresar a la empresa para lo cual deja la inquietud a los accionistas asistentes; el accionista Juan Paladínés toma la palabra y manifiesta que todos los que estén de acuerdo levanten la mano, y por unanimidad se decide aceptar a los cuatro nuevos socios.- Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que es imperativo realizar un aumento de capital, poniendo a consideración a los socios en la cantidad que su derecho preferente lo permita; el socio Carlos Barre toma la palabra y manifiesta que sea equitativo el aumento y que todos deberían aportar la suma de cincuenta dólares por cada socio accionista, para lo cual deben renunciar a su derecho preferente.- En este punto por unanimidad deciden aumentar el capital en 50 dólares cada accionista en numerario; renunciando a su derecho de preferencia a favor de los nuevos accionistas para que tengan el mismo porcentaje, para que cada accionista tenga con el incremento ciento quince acciones de un valor nominal de un dólar cada acción. Habiendo discutido el orden del día queda aprobado el ingreso de los cuatro nuevos accionistas quienes ingresan con ciento quince acciones cada uno con un valor nominal de un dólar cada acción.- se decide el aumento de capital en la suma de cincuenta

dólares americanos por cada uno de los accionistas.- por lo que en lo posterior el capital de la compañía ya no será de 1560 dólares, sino de tres mil doscientos veinte dólares americanos; como consecuencia del incremento de socios y aumento de capital necesariamente se debe efectuar una reforma de Estatutos, en el CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL DEL AUMENTO RESPONSABILIDAD.- ARTÍCULO CINCO, DEL CAPITAL: que dirá: El capital suscrito de la compañía es de tres mil doscientos veinte dólares americanos dividido en tres mil doscientas veinte acciones de a un dólar cada acción, ordinarias y nominativas. P.P. ✓

El capital social de la compañía queda estructurado y repartido de la siguiente forma. ✓

Socio Uno	Capital Anterior	Aumento Del Capital En Numerario	Capital Total	Número de Acciones.
Mauricio Grefa. ✓ Barcia.	UDS 65	50	115	115
Socio Dos Angulo Salazar. ✓ Gabriel Esgardo.	UDS 65	50	115	115
Socio Tres Arias Vélez ✓ Nelson Iván	UDS 65	50	115	115
Socio Cuatro Barre Carlos. ✓ Alberto.	UDS 65	50	115	115
Socio Quinto Borja Molejón ✓ Abundio Melodin	UDS 65	50	115	115
Socio Sexto Albino Jácome ✓ Wilson Plutarco	UDS 65	50	115	115
Socio Séptimo Castillo Jiménez ✓ Segundo Antonio	UDS 65	50	115	115
Socio Octavo Collaguazo Pailacho ✓ Abrahán Hermogenes	UDS 65	50	115	115
Socio Noveno Guerron Zambrano ✓ Dario Aníbal	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Jaramillo Castillo ✓ Jhosé Griselio	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Primero Marín Sandoval ✓ Mario Vinicio	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Segundo Mecías Sanga ✓ Jorge González	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Tercero Molina Iván ✓	UDS 65	50	115	115

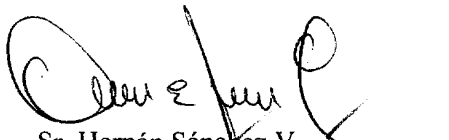


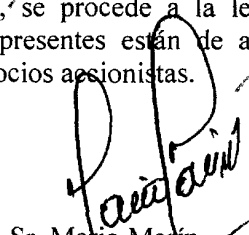
Socio Décimo Cuarto Montes Arteaga / Luis Alberto	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Quinto / Mónica Robles Robles	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Sexto / Paladines Celi / Juan Lizardo	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Séptimo / Paladines Ramírez / Ángel Lorenzo	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Octavo / Paredes Ganchozo / José Gabriel	UDS 65	50	115	115
Socio Décimo Noveno / Quimbiamba Rocha / Jaime Jesús	UDS 65	50	115	115
Socio Vigésimo Sánchez Vásquez / Hernán Guberlin	UDS 65	50	115	115
Socio Vigésimo Primero / José Castillo Córdova	UDS 65	50	115	115
Socio Vigésimo Segundo / Uribe Vera / José Celedonio	UDS 65	50	115	115
Socio Vigésimo Tercero / Agualzaca Catagña / Jefferson	UDS 65	50	115	115
Socio Vigésimo Cuarto / Jorge Calderón J.	UDS 65	50	115	115
Socio Vigésimo Quinto Encalada Jaramillo Francisco Hernán	UDS. 00	115	115	115
Socio Vigésimo Sexto Encalada Velásquez Jairo Rene	UDS. 00	115	115	115
Socio Vigésimo Séptimo Piloso Alban Julio Efrén	UDS. 00	115	115	115
Socio Vigésimo Octavo García Marín Carlos Oswaldo	UDS. 00	115	115	115
TOTAL	USD 1.560	1.660,00	3.220,00	3.220,00

Toma la palabra el socio Mario Marín y manifiesta que se debe hacer la reconciliación de la escritura de aumento de capital suscrita en la Notaría Trigésima Primera y celebrada el 20 de mayo del 2008, y dejarla sin efecto todo lo actuado y dicho en la escritura enunciada, todos los presentes por unanimidad se pronuncian en dejar sin efecto la escritura de aumento de capital suscrita el 20 de mayo del presente año.

000007

Habiendo discutido los puntos que contienen el orden del día; los socios ratifican y por una unanimidad la aprueban y dan por terminada la presente sesión a las doce horas de la noche se concede un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión y una vez redactada el acta, se procede a la lectura y a la aprobación de los puntos ya indicados todos los presentes están de acuerdo y en aplicación a lo que dispone la Ley, firman todos los socios accionistas.


Sr. Hernán Sánchez V.
Secretario.


Sr. Mario Marín
Presidente.

MAURICIO GREFA BARCIA. 11 /

65 acciones.-

ANGULO SALAZAR GABRIEL.- 3 /

65 acciones;

PAREDES GANCHOZO. 20 /

65 acciones;

ARIAS VÉLEZ NELSON. 4 /

65 acciones.-

BORJA MOREJON ABUNDIO. 6 /

65 acciones.-

MECÍAS ZÚÑIGA JORGE. 15 /

65 acciones;

JAIME QUIMBIAMBA. 21 /

65 acciones.-

DARÍO GUERRÓN 12 /

65 acciones.-

BINO JÁCOME WILSON 2 /

65 acciones.-

JUAN PALDINES CELI. 18 /

65 acciones.-



ÁNGEL PALADINES. 12/

65 acciones.-

Ángel Paladines

HERNÁN SÁNCHEZ. 23/

65 acciones.-

Hernán Sánchez

LUÍS A. MONTES ARTEAGA. 17/

65 acciones.-

Luis Montes Arteaga

CARLOS BARRE. 5/

65 acciones.-

Carlos Barre

MÓNICA CECILIA ROBLES. 22/

65 acciones.-

Mónica Cecilia Robles

SEGUNDO CASTILLO JIMÉNEZ. 9/

65 acciones.-

Segundo Castillo Jiménez

COLLAGUAZO ABRAHÁN. 10/

65 acciones.-

Abraham Collaguzo

JOSÉ URIBE. 24/

65 acciones.-

José Uribe

MARIO MARÍN. 14/

65 acciones.-

Mario Marín

JARAMILLO CASTILLO JOSÉ. 13/

65 acciones.-

José Jaramillo Castillo

MOLINA IVÁN EDUARDO. 16/

65 acciones.-

Iván Eduardo Molina

CASTILLO CÓRDOVA JOSÉ. 8/

65 acciones.-

José Castillo Córdova

CALDERÓN JORGE. 7/

65 acciones.-

Jorge Calderón

AGUALZACA C. JEFERSON. 1/

65 acciones.-

Jefferson Agualzaca

000000

EFFECTIVO	
CHEQUES PROPIOS	
BCOS LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	

DEPOSITO N°
47646833

LUGAR Y FECHA:

☐ CORRIENTE ☐ VISA ☐ MASTERCARD ☐ OTROS
☐ AHORROS ☐ PREPAGO VISA ☐ PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O
DE TARJETA

00000000000000000000

DE

[Empty box for stamp or signature]

CODIGO

[Empty box for code]

Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción son
mios y destino todo. Exento de RESPONSABILIDAD por el uso de los fondos de esta
transacción, responsabilidad que quedara inscripta en el momento de la
declaracion fuese legal o no.

FIRMA
C.C.

- CLIENTE -

DETALLES DE CHEQUES				
N°	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	PAIS
1				
2				
3				
4				
5				

SON:

DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso.

BANCO INTERNACIONAL

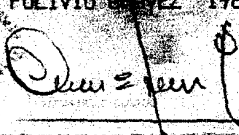
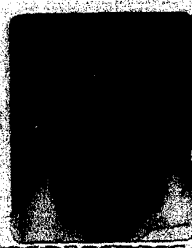
BANCO INTERNACIONAL S.A.
Atención al Cliente

FIRMA AUTORIZADA

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 020094050-0
 SANCHEZ VASCONEZ HERNAN GUBERLIN
 BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA
 01 MAYO 1965
 002-2 0018 00832 M
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO GOMEZ 1965

ECUATORIANA***** V2444V4442
 CASADO PIEDAD CHIMBORAZO BARRAGAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AGUSTIN SANCHEZ
 PIEDAD LUCIA VASCONEZ
 LABO AGRIO 30/11/2006
 30/11/2018
 REN 0112694



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

213-0025
 NÚMERO
 SANCHEZ VASCONEZ HERNAN GUBERLIN
 CÉDULA 0200940500
 BOLIVAR/ GUARANDA
 BOLIVAR/ GUARANDA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ
 que el documento que antecede, es fie-
 copia certificada del documento origina-
 que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a

06 NOV 2008

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



000009

Se otorgó, ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DE ORIENTE S. A., QUE CELEBRA HERNÁN SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL, firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre del año dos mil ocho.-



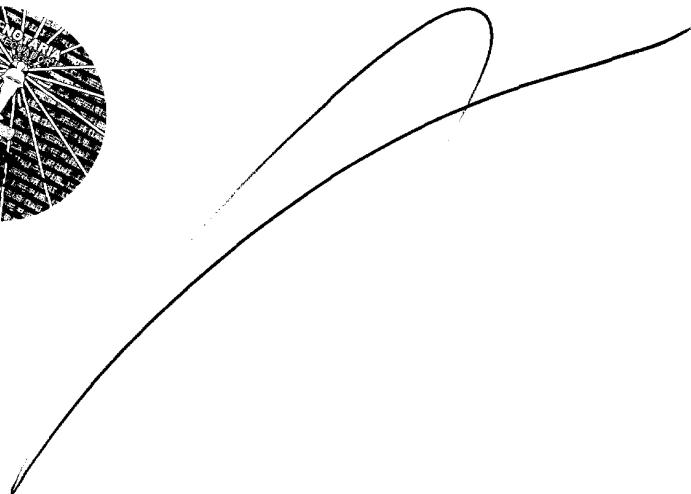
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO





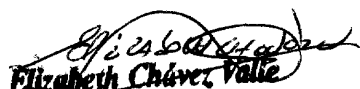


000010



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-Certifica que al margen de la inscripción No. 025, Tomo Primero del cinco de Noviembre del año dos mil cuatro, queda marginada la presente Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte en Taxis Tigres de Oriente S.A., Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 23 de Enero del 2.009.

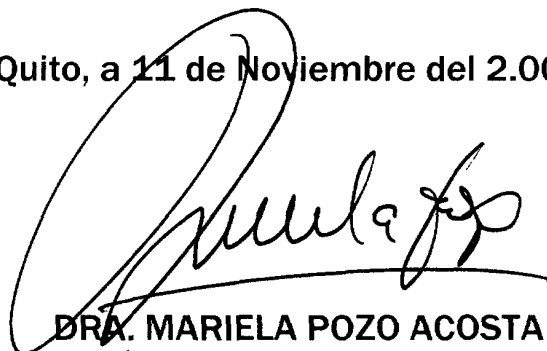

Elizabeth Chávez Valle
REGISTRADORA DE PROPIEDAD
SUCUMBIOS, ECUADOR



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE S.A. " de fecha veinte de Mayo del año dos mil ocho; la RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes mencionada, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el seis de Noviembre del año dos mil ocho, constante del presente instrumento público.-

Quito, a 11 de Noviembre del 2.008.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DE ORIENTES S. A.**, celebrada ante el suscrito Notario el seis de noviembre del año dos mil ocho, tomé nota de su aprobación mediante resolución número 09.Q.IJ.000041, emitido por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada de fecha siete de enero del año dos mil nueve.- Quito a tres de febrero del año dos mil nueve.-

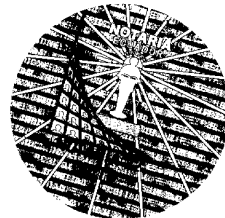
**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

**DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO**

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.**



RESOLUCION No. 09.Q.II.000041

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Noviembre de 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1877 de 22 de Diciembre de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 1349 de 7 de Enero de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$1,560.00 a 3,220.00 y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Shushufindi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Segundo y Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

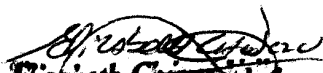
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 de Enero de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. -Certifica que al margen de la inscripción No. 025, Tomo Primero del cinco de Noviembre del año dos mil cuatro, queda inscrita la presente Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 09.Q.I.J000041, de fecha siete de Enero del año dos mil nueve, emitida por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada, Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 23 de Enero del 2.009.


Elizabeth Chavez
REGISTRADORA PROPIEDAD
Shushufindi-Sucumbios

